

SEÑORES:

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

E. S. D.

RAD: 2016- 255 DEMANDANTE: ORLANDO ROYERO

JESUS ENRIQUE OLMOS GALINDO, mayor y vecino de Sincelejo, mediante el presente escrito concurre ante ustedes de la manera mas respetuosa con la finalidad de presentar la liquidación del crédito y solicitud de ampliación de medidas cautelares:

LA LIQUIDACION DEL CREDITO SERA LA SIGUIENTE:

CAPITAL..... \$80.000.000

Al día 21 de septiembre del año 2016.

60 meses de capital al \$1.6%.....\$76.800.000

Al día 21 de septiembre del año 2021.

COSTAS DEL EJECUTIVO
\$10.000.000

GRAN TOTAL..... \$166.800.000

Por lo anterior les pido el favor que procedan a aprobar la liquidación del crédito en su totalidad.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que las medidas cautelares fueron decretadas solamente por el valor de \$120.000.000 mediante auto del 30 de septiembre del año 2021, por lo anterior con la finalidad que la deuda no quede insoluble se hace necesario que se amplie la medida cautelar, por lo tanto, solicito de la manera mas respetuosa que se decrete la ampliación de la medida cautelar por el valor de \$ 250.000.200 conforme a lo establecido en el artículo 593 del código general del proceso.

Cordialmente,



JESUS ENRIQUE OLMOS GALINDO

C.c.